

**Resolución N° 945****Exp. 2023-25-3-008569**Montevideo, **14 MAR. 2024**

VISTO: La nota presentada por la Sra. **Soledad Liliana MISA Bello**, C.I. N° **1.971.857-3**, funcionaria del Liceo N°11 Turno Nocturno, por la cual solicita que se le habilite la realización del informe correspondiente a la Junta Calificadora del año 2022.

RESULTANDO: Que por Resolución N.º 5501, de fecha 23/11/2023, recaída en el Expediente 2023-25-3-008329, se homologó la Junta Calificadora correspondiente al año 2022, de los Funcionarios de Gestión de la Dirección General de Educación Secundaria, en la cual no se incluyó a la mencionada.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Gestión Administrativa informa que corresponde que la Sra. MISA se encuentre en el ordenamiento de la citada Resolución;

II) que con fecha 26 de febrero de 2024, actuó el Tribunal designado por las Resoluciones Nros. 891 y 3210, de fecha 14/03/2023 y 28/07/2023, respectivamente, atendiendo a lo solicitado por la funcionaria Misa, lo que corresponde homologar.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Hacer lugar a la solicitud de la Sra. **Soledad Liliana MISA Bello**, C.I. N° **1.971.857-3**, funcionaria del Liceo N°11 Turno Nocturno, homologando lo actuado por la Junta Calificadora correspondiente al año 2022 en lo referente a la mencionada.

2) Incluir a la funcionaria en la nómina de la Junta Calificadora del año 2022, según el siguiente detalle:

Cédula de Identidad	Puntaje Primario	Actividad Computada	Estado Informe	Deméritos	Méritos	Calificación Total
1.971.857-3	90,000	0,081	Completo	0,0	0,0	7,265

3) Disponer que las notificaciones de la funcionaria involucrada en la presente resolución se efectúen exclusivamente a través de la Página Web Institucional

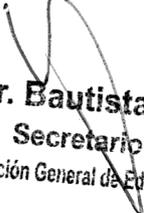
(www.dges.edu.uy), siendo la fecha de su publicación, la que regirá a los efectos del cumplimiento de los plazos establecidos en la Ordenanza N°10.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Pase a la Dirección de Gestión Administrativa a sus efectos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria